

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS ESPECIALES (P.O.E.) “CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA”

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El proyecto se orienta hacia la consolidación progresiva de una infraestructura edilicia capaz de albergar los futuros crecimientos y transformaciones académicas, con una proyección de 20 a 30 años, y se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Edificio de la Universidad de la República presentado por la Dirección General de Arquitectura, sobre el que confluyen tres estructuras condicionantes:

- Las estructuras edilicias:

Los edificios universitarios constituyen el soporte espacial de actividades específicas y en su concepción convergen aspectos cuantitativos (dimensiones, capacidad de crecimiento) y cualitativos (estructura espacial, potencialidades de uso y su optimización, flexibilidad).

- Las estructuras poblacionales:

Los procesos demográficos inciden en forma determinante en las lógicas de crecimiento y transformación de la Universidad, y en consecuencia se consideran dos aspectos básicos: Las expectativas de futuros crecimientos poblacionales, globales y particulares vinculados a cada servicio, y la mayor o menor posibilidad de crecimiento y desarrollo de la estructura territorial y edilicia de los mismos.

El crecimiento de la matrícula universitaria es un fenómeno universal, aunque profundamente desigual en términos Norte - Sur. Uruguay participa plenamente de ese proceso y al igual que la universalización de las enseñanzas primaria y secundaria caracterizó el siglo XX, se inicia el siglo XXI con la necesidad de abordar y resolver la universalización de la enseñanza terciaria.

En el año 2000, el informe "Proyección de la matrícula universitaria" (Fernández-Firpo - Perera) establecía que entre distintas hipótesis de trabajo (resultantes de diferentes combinaciones de la evolución de los ingresos de los hogares y del nivel de educación de los mismos), la de menor nivel de crecimiento prácticamente duplicaba la población estudiantil para el año 2030.

De acuerdo a la orientación 1.1, la matrícula estudiantil del año 2020 tendrá un incremento del 98% en relación a la de 1999.

- Las estructuras académicas:

Son el sustento característico de la Universidad, y para su desarrollo y transformación exigen en forma intensa y diversificada un nuevo marco físico. Así como en las primeras décadas del siglo XX, hubo una intensa actividad constructiva (ver ítem 3 del proyecto "Mantenimiento y readecuación de la infraestructura edilicia") ya que se estaba generando una Universidad para el futuro, el nuevo siglo XXI y sus fenómenos sociales, replantea la construcción de una nueva Universidad.

Descripción y resultado global esperado

El desarrollo de las actividades académicas, caracterizado hoy por el cambio, la diversidad y a la vez la integración, constituye un objetivo básico del Plan. El actual proceso de transformaciones (reorganización por áreas de conocimiento y diversificación de opciones para el estudiante) lo impulsa decididamente.

El Plan Director identifica dos modelos: uno académico y otro territorial.

En el modelo académico se define el "Centro Universitario", constituido por un conjunto de Servicios y una "masa crítica" (suma de recursos humanos calificados y equipamientos físicos: muebles e inmuebles) que garantiza un relacionamiento cuya fluidez, diversidad e intensidad son imprescindibles para una nueva concepción de actividades (de enseñanza, investigación, extensión y asistencia) comunes e interconectadas, donde también podrán ser comunes o compartidas las estructuras físicas (nuevas o existentes).

El Centro constituye una forma de integración de actividades universitarias diversas que proporciona al usuario un fuerte sentido de pertenencia a la institución.

Los servicios que integran los Centros son de diferente naturaleza: unos son específicamente académicos, y en ellos se basa la existencia misma del centro. Otros, no menos necesarios, responden a diversas necesidades de la población universitaria y, eventualmente, ciudadana: servicios de alimentación, servicios de salud, alojamientos estudiantiles, áreas e instalaciones deportivas y de recreación, servicios culturales (locales de exposición, teatro, música, etc.), librería, locales gremiales, etc.

En el modelo territorial, se materializa una "red de centros" interactuante con las estructuras territoriales. Naturalmente integrada, esta estructura propuesta vincula tres escalas particulares: nacional, regional-metropolitana y local. La primera refiere a la red universitaria en su conjunto, que cubre el territorio de la República con eventuales proyecciones trans-fronterizas; la segunda refiere a los nodos de dicha red como centros de naturaleza regional o metropolitana; la tercera incluye los ámbitos locales que escapan a la estructura anterior.

El Proyecto Institucional relativo a la descentralización define al desarrollo y consolidación de una estructura o red universitaria en el país como uno de sus componentes básicos. La consolidación crítica de los actuales sedes así como la creación y desarrollo de otras nuevas en el quinquenio están directamente relacionadas con la posibilidad y el objetivo de ampliar y diversificar la presencia universitaria en el interior mediante sus tres funciones básicas, a través de políticas de inclusión y acciones afirmativas. Sin embargo no se trata de cualquier presencia, ya que la nueva estructura implica "el desarrollo de una oferta educativa de excelencia, el establecimiento de proyectos de investigación y la radicación de equipos docentes que trabajen en forma integral" (Programa Institucional "Fortalecimiento de la descentralización").

La nueva estructura debe integrar las actuales instalaciones de la UdelaR en el interior y a la vez conformar la red básica (mínima) que permita el desarrollo integral del proyecto descentralizador. Esto implica consolidar procesos iniciados mucho tiempo atrás (Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó) y a la vez anticiparse a una demanda creciente desde la nueva visión descentralizadora.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La naturaleza de estas acciones implican importantes inversiones que exceden a los montos y plazos habituales de los Planes de Mantenimiento y Readequación. La modalidad de financiamiento, a través de la asignación de partidas especiales por una única vez para el Centro o Servicio dado, supone una adecuada programación y la certeza de disponibilidad financiera para su cumplimiento. Las partidas podrán ser complementadas con recursos provenientes de la enajenación de inmuebles propiedad de la Universidad, en la medida que sean desafectados al uso, en el marco de los correspondientes planes.

Fechas de inicio y finalización:

El proyecto se extiende durante el período 2006 a 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El escenario en que se desarrolla el proyecto, es el de consolidación de procesos de transformación y crecimiento iniciados para algunos Centros con el primer Plan de Obras Especiales y se fundamenta en la necesidad de continuar e incrementar el desarrollo de la infraestructura edilicia en otros, incluyendo la escala nacional.

Durante el quinquenio 2000-2004 en que estuvo operativo el primer Plan de Obras Especiales, (PLEDUR:"Plan quinquenal de Inversiones en Obras"), se materializó un importante incremento de la infraestructura edilicia, a partir de obras e incorporaciones de inmuebles.

En el quinquenio 2000-2004, la Universidad incorporó más de 36.000 m² a su planta física, como consecuencia principalmente de las importantes adquisiciones de locales ya construidos:

Facultad de Artes en el Centro Cordón (Ex - sede del Liceo Francés).

Facultades de Química y Medicina en el denominado Centro Goes, (ex - Locales Alpargatas)

Facultad de Química en el denominado Polo Tecnológico de Pando (ex - Laboratorios ANCAP).

Se incluye en el incremento mencionado el nuevo edificio para la Regional Norte finalizado en 2003, con más de 6.000 m². y otros crecimientos por ampliaciones y readecuaciones en diferentes Servicios.

Varias de las obras proyectadas en el referido plan se encuentran aún en distintos niveles de ejecución, con los recursos suficientes para alcanzar metas parciales, definidas y reajustadas durante el proceso:

Facultad de Odontología - Clínicas médicas.

Facultad de Ciencias Económicas - Aulario anexo.

Facultad de Ciencias Sociales - Terminación de sede Central.

Facultad de Artes - Adecuación de edificio adquirido.

Facultades de Química y Medicina - Adecuación de edificio adquirido

Facultades de Arquitectura-CCEE-Ingeniería - Aulario compartido.

No obstante las incorporaciones de inmuebles y las obras ejecutadas o en ejecución dentro de este Plan, es necesario completar las partidas necesarias para concretar la culminación de las etapas siguientes y/o la adecuación proyectada de los edificios adquiridos. Esto resulta en función de la pérdida de capacidad operativa de los recursos asignados a lo largo del quinquenio,

que ha provocado la revisión de las metas de obra, lo cual es motivado principalmente por el desfase entre el índice de costo de la construcción y las asignaciones anuales al plan, asociadas en gran medida a otros parámetros de menor evolución (actualizadores de inversiones del Estado, monto del salario mínimo). Asimismo, el Plan 2005 - 2009 incorpora otros objetivos específicos que se inscriben en los planteos de transformación y desarrollo consecuentes.

El marco de referencia es diagramado en base a datos aportados por :

Estadísticas Básicas de la Universidad: Catalogo 2003. DGP.

Proyección de la matrícula universitaria. Período 2000-2030 (Informe Ec. A.Fernández, Anal. Ec. C. Firpo, Anal, Ec. M. Perera) Documento Rectorado N°3 2000.

Censo de estudiantes universitarios 1999.

Plan Director 1 y 2 DGA/UPD

Plan Director 3 – “Bases para la formulación de una política territorial universitaria”. 2004, DGA/UPD

El presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR).

Orientación 1.1 - Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.3 - Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.4 - Un aspecto de gran importancia determinado por el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación al problema de alojamiento vinculado a las sedes universitarias actuales y futuras tal como se propone en el capítulo correspondiente.

Orientación 3.2.- Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 4.3.- Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en con la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 5.3.- Se impulsará la diversificación de la oferta educativa universitaria en el interior del país a través de la creación de tramos comunes por área del conocimiento y un sistema de reconocimiento de créditos, además de la implementación de otras respuestas locales específicas según Orientación 5.1.

Orientación 5.5.- Se favorecerá la implementación de un programa de Bienestar Universitario con una perspectiva nacional.

Orientación 5.6.- Se promoverá la consolidación de una estructura universitaria en el interior, apoyando el desarrollo crítico de las SUI existentes, así como la constitución de nuevos Centros en el quinquenio.

Orientación 7.2.- Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1. Terminación, continuación y/o complementación de obras especiales iniciadas en el quinquenio anterior.

4.2. Obras Especiales vinculadas a nuevos proyectos universitarios u otras acciones complementarias, cuyo desarrollo se asocie a la consolidación de orientaciones estratégicas del PLEDUR. En este objetivo se incluyen los planes y proyectos de infraestructura edilicia vinculados al proyecto Fortalecimiento de la Descentralización Integral de la UdelaR.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirán lograr los siguientes resultados cuantificables:

Consolidar en forma gradual, la nueva infraestructura edilicia de la Universidad de la República, acorde con los crecimientos proyectados, las nuevas determinantes funcionales y tecnológicas, el reordenamiento por áreas académicas, el Plan Director y la Red de Centros, así como con políticas de descentralización universitaria.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Las actividades y procedimientos de ejecución son similares para cada uno de los proyectos edilicios. Para el caso de obras ya iniciadas y a terminar, corresponde el ítem 6.4:

6.1. Elaboración de programas y organigramas, para la elaboración de los proyectos arquitectónicos (anteproyecto y proyecto ejecutivo), estableciendo requisitos en coordinación con los servicios destinatarios.

6.2. Elaboración de cómputos y evaluaciones propias de costos provisorios y definitivos,

6.3. Realización de licitaciones y adjudicaciones de obras.

6.4. Ejecución de obras, supervisadas técnicamente por la DGA.

Los procedimientos de ejecución se basan en las modalidades de Contratos de Obras y/o servicios con empresas privadas o de Obras por el régimen de Administración, por convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Grado de cumplimiento con los requisitos de partida de los servicios destinatarios.

Grado de cumplimiento de los PDT correspondientes (planes particulares de desarrollo de trabajos contratados que incluyen cronogramas de obras y financieros)

Grado de cumplimiento particular de los plazos de preparación de programas y recaudos técnicos previos a las obras.

Grado de acercamiento de los plazos de compulsas de precios y/o procesos licitatorios reales a los programados inicialmente.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento de los diferentes proyectos individuales, se realiza continuamente mediante información cualitativa y cuantitativa, a través de los informes de avance estandarizados de los técnicos de la DGA, responsables de cada Centro Universitario, que incluyen las referencias a los indicadores propuestos en el punto 7, controlados por la Dirección General de Arquitectura e informados a la UCPI correspondiente (Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura.)

Una unidad especializada de la DGA sintetiza la información de la ejecución y elabora periódicamente informes globales de gestión para la UCPI (CAPPEDA)

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Las dificultades previstas están relacionadas con posibles situaciones que obstaculizan los avances y ritmos de obras. Se identifican algunas de estas causales:

La ejecución de obras por Administración con el MTOP, está condicionada por las limitaciones financieras para los depósitos en efectivo por parte de la Universidad, por los tiempos de obra propios del MTOP, y también por la aplicación de una comisión de administración que resulta excesiva en determinadas obras.

En la desfinanciación constatada de los Planes de Obras incide el desajuste entre los incrementos reales de los costos de obra y los actualizadores de presupuesto utilizados por la Contaduría General de la Nación. En los anexos se incluye un informe de estos efectos sobre la capacidad de ejecución en obras.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	4.637.396	18.249.429	39.354.823	60.460.217